

**ASISTENTES:****Decano:**

D. José Antonio Olmeda Gómez

**Secretario:**

D. Juan José Villalón Ogáyar

**Coordinadora Grado en Ciencia Política y de la Admón.**

Dª Irene Delgado Sotillos

**Coordinadora Grado en Sociología:**

Dª Consuelo del Val Cid

**Departamento de Ciencia Política y de la Administración:**

Dª. Paloma García Picazo

D. José Ignacio Torreblanca Payá

**Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político:**

D. Miguel Martorell Linares

**Departamento de Sociología II:**

Suplente

Dª Teresa Jurado Guerrero

**Departamento de Sociología III:**

Suplente

Dª María Rosa Rodríguez Rodríguez

**Invitados:**

Administrador

D. Eusebio Giralde

**Excusan la asistencia:**

D. Luis Garrido Medina

D. José Félix Tezanos Tortajada

En Madrid, siendo las 10:00 del día 25 de marzo de 2015, se reúne la Comisión de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, presidida por el Sr. Decano, y con la asistencia de los miembros relacionados al margen, para tratar los siguientes puntos del orden del día.

**1º) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión del 3 de diciembre de 2014.**

Se aprueba por unanimidad.

**2º) Elaboración de la Guía 1ª parte del TFG.**

El Decano presenta para la elaboración de la Guía 1ª del TFG del curso 2015-2016 tres documentos proporcionados por el Administrador de la Facultad con contenidos de la guía actual que deberían ser corregidos para el curso que viene según acuerdo de esta comisión del 3 de diciembre de 2014.

**A. Apartado "PRESENTACIÓN"**

El primer texto corresponde con el apartado "PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA" de la guía oficial. Dicho texto se aprueba tal como está recogido en el reglamento, si bien cambiará un párrafo sobre la "Tutorización" que queda como sigue:

*"La tutorización efectiva de los estudiantes se iniciará después de la fecha de asignación final de los alumnos a cada línea de trabajo. Esta fecha se anunciará en la web de la UNED ([www.uned.es](http://www.uned.es)): en Facultad de CC Políticas y Sociología => Estudios => Grados => Trabajo Fin de Grado. Desde el inicio del curso hasta la asignación a una línea de trabajo, se recomienda acceder a esa web para visualizar el multimedia explicativo sobre qué es el TFG. Además se debe acceder a los materiales generales de preparación de la asignatura en el curso virtual de la misma y estudiarlos detenidamente."*

**B. NUEVO apartado: "MATRÍCULA".**

Se aprueba abrir un nuevo apartado como espacio web concreto que se denomine: "Matrícula" y en el cual se añade el texto propuesto por el Administrador en el tercer documento presentado por el Decano.

Dicho texto queda así:

*“El TFG se trata de una materia obligatoria de 12 créditos ECTS. Para matricularse y cursar esta materia es imprescindible:*

- 1. haber superado previamente al menos 180 créditos del título, y*
- 2. matricularse en todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios.*

*El TFG de corresponderá con líneas temáticas de trabajos generales, por lo que los estudiantes serán asignados para el desarrollo de su trabajo en alguna de las líneas temáticas ofrecidas. Antes del 15 de junio se hará pública en la página Web de la Facultad la oferta de líneas de TFG para el curso siguiente. Durante el proceso de matrícula, de acuerdo con los procedimientos y plazos que se establezcan, los estudiantes harán llegar a la Facultad una lista priorizada con sus preferencias. La asignación de línea a los estudiantes tratará de conjugar las preferencias expresadas por los estudiantes con las necesidades organizativas y de reparto entre las distintas líneas ofrecidas. El criterio básico de asignación, a partir de las preferencias expresadas por el estudiante, será el expediente académico.*

*Los estudiantes que no hayan aprobado en el curso anterior el TFG y soliciten de nuevo la misma línea de trabajo tendrán preferencia en su asignación.*

*La matrícula del TFG se realiza en los mismos plazos y condiciones que el resto de asignaturas de Grado y da derecho a dos convocatorias de defensa en el mismo curso académico (la ordinaria y la de septiembre).*

*El estudiante podrá solicitar acudir a la convocatoria de exámenes extraordinarios de diciembre para la entrega y defensa del TFG, siempre que cumpla los requisitos generales que regulan esta convocatoria y que se haya producido el proceso de realización tutelada del trabajo durante el periodo lectivo del curso anterior.*

*Cuando el estudiante hubiera superado la defensa del TFG, pero no todas las asignaturas requeridas para la obtención del título, **se conservará su calificación durante el curso siguiente.** En este caso, el estudiante tendrá que volver a matricularse en todas las asignaturas pendientes, aunque la matrícula del TFG será gratuita y no se tendrá en cuenta a los efectos de cumplir el límite de asignaturas de los exámenes extraordinarios de diciembre. La calificación final del TFG sólo se incorporará a actas, y por tanto al expediente académico del estudiante, una vez que se hayan superado el resto de créditos del Plan de Estudios.”*

#### C. Apartado “EVALUACIÓN”:

Se aprueban los siguientes cambios en el apartado “EVALUACIÓN”:

- Insertar tal y como están recogidos en la Normativa del TFG, los artículos 7 y 8 que hacen referencia a la EVALUACION.

- Se aprueba eliminar las fechas exactas de entrega de las PEC de la Guía I y pasarlas a la Guía II.

D. Apartado "LÍNEAS" o "Contenidos":

Se aprueban las modificaciones de líneas propuestas por los Departamentos que deben aparecer agrupadas en las guías tal y consta a continuación:

En el TFG del Grado de Ciencia Política y de la Administración:

**DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

***Línea 1. "DESAFECCIÓN CIUDADANA Y MOVIMIENTOS SOCIALES"***

***Línea 2. "ESTADO DE BIENESTAR Y CRISIS ECONÓMICA EN ESPAÑA"***

***Línea 3: "PROBLEMAS DE LA DEMOCRACIA"***

***Línea 4. "PROBLEMAS DE LA GLOBALIZACIÓN"***

***Línea 5: "CULTURA DE PAZ Y CONFLICTOS INTERNACIONALES"***

***Línea 6: "NACIÓN, NACIONALISMOS Y POPULISMOS EN PERSPECTIVA COMPARADA"***

***Línea 7: "ANÁLISIS POLÍTICO: GOBIERNOS, PARLAMENTOS Y ELECCIONES EN ESPAÑA"***

**DEPARTAMENTO DE HISTORIA SOCIAL Y DEL PENSAMIENTO POLÍTICO**

***Línea 8. "LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA (1931-1936)"***

***Línea 9 "FASCISMO EN EUROPA Y EN ESPAÑA (1931-1939)"***

En el TFG del Grado de Sociología:

**DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA I (TEORÍA, METODOLOGÍA Y CAMBIO SOCIAL)**

***I.1. Procesos de cambio en las sociedades contemporáneas***

***I.2. Género y medios de comunicación***

***I.3. Sociología del conocimiento científico y/o de los saberes locales***

***I.4. Castigo, medios de comunicación y control social***

***I.5. Perspectivas teóricas de la sociología clásica y moderna***

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA II (ESTRUCTURA SOCIAL)

*II.1. Envejecimiento y sociedad*

*II.2. Juventud, familia y mujer*

*II.3. Efectos de la educación sobre la desigualdad*

*II.4. Desigualdades entre lo rural y lo urbano*

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA III (TENDENCIAS SOCIALES)

*III.1. Tendencias sociales de nuestro tiempo*

*III.2. Tendencias en desigualdad y exclusión social*

*III.3. Mujer y exclusión social*

*III.4. Juventud y exclusión social*

*III.5. Población y territorio*

Se aprueba que el cupo de alumnos se establece por líneas. Actualmente, los cupos en Sociología son: Sociología I: 46,25%; Sociología II: 27,5%; Sociología III: 26,25%.

**3º) Asuntos de trámite.**

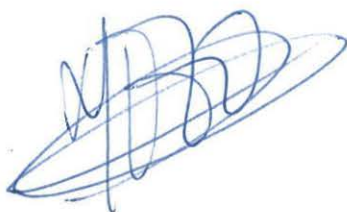
No hay asuntos de trámite.

**4º) Turno libre de palabra.**

No hay intervenciones.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas, de la que doy fe como Secretario.

Vº Bº  
El Decano



Fdo.: José Antonio Olmeda Gómez

El Secretario



Fdo.: Juan José Villalón Ogáyar